

Señor

Superintendente de Compañías

Antes que nada les deseo saludos cordiales y les felicitamos por su gestión. Por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de ponerlo en conocimiento que en cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ENERCITY S.A.** la cesión y transferencia de acciones señaladas a continuación:

Cedente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 171447348-3, casado con VALERIA MARGARITA HURTADO IZURIETA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 171466064-2.

Cesionario: Empresa Uruguaya holding denominada **LESINY S.A.** Representada por su Representante Legal JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 171447348-3.

Número de acciones cedidas: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) acciones.

Valor de las acciones: UN (1\$) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una.

Tipo de inversión: Extranjera.

Dicha transferencia se hace de su conocimiento a los fines legales pertinentes.



FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO
Gerente General
ENERCITY S.A.

Quito, 30 de mayo de 2017

NOTA DE CESIÓN

Dejo constancia que cedo y transfiero CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) acciones ordinarias y nominativas, de la que soy propietario en la compañía **ENERCITY S.A.**, a favor de la empresa Uruguaya holding denominada **LESINY S.A.** Representada por su Representante Legal JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 171447348-3.



JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

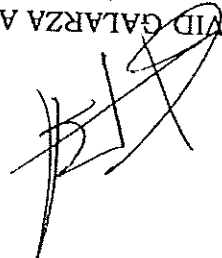
CC 171447348-3

Cedente

VALERIA MARGARITA HURTADO

IZQUIERDA
CC 1714660692

Cedente



JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

CC 171447348-3

Cesionario

Representante Legal de **LESINY S.A.**

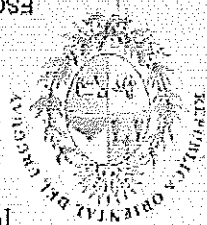
ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, CERTIFICO QUE: I) LESINY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217847680018; constituida en esta ciudad el día 8 de Agosto del año 2016, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 29 de Setiembre de 2016, con el número 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, único cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. III) Por documento Privado de Declaratoria de LESINY S.A. de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú, legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de 2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se cumplió con la ley 17.904 y fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Paula Garat el 29 de marzo de 2017, inscripta en

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



FK Nº 606231

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

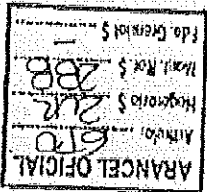


el Registro de Personas Jurídicas con el número 4703 el 31 de marzo de 2017.
 IV) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución no
 correspondiendo el control de la ley 18.930 y sus decretos reglamentarios. V)
 El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín
 Requena número 1639 oficina 501. VI) Lo relacionado surge de la
 documentación fehaciente que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO: a solici-
 tud de parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien
 corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día
 treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséte.-

Elina Samartín
 ESCRIBANA PÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



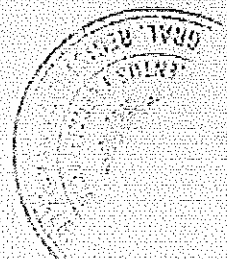
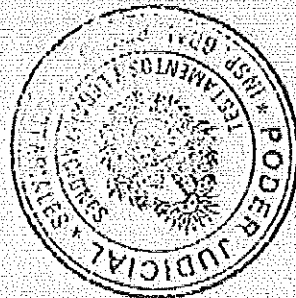
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

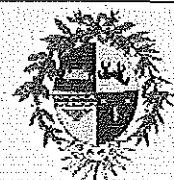
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie FK Número 606231 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil diecisiete. -

Esc. ANA ROMINA CORONATO
Suplente
Inscripción N° 15. Reg. Montevideo

Eliana Romina Coronato





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País	República Oriental del Uruguay
---------	--------------------------------

El presente documento público This public document / Le présent acte public	
--	--

2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
---	---------------------

3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)
---	--------------------------

4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.
---	--

Certificado / Attesté	
-----------------------	--

5. en at / à	Montevideo
6. el día the / le	5 de junio de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número Nº sous n°	00017036754011P
------------------------------------	-----------------

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	
10. Firma: Signature: Signature:	Adriana Uccello M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

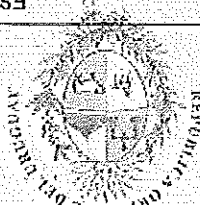
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





FK N° 606184



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

NOTARIA COLLETTES REGIERA

Av. Primavera N° 1245 / 1249
Asunción - Surte 1.437-0698
www.notariacollettess.com



LESINY S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado el día de

hoy resuelve:

1. Tomar posesión de sus cargos.
2. Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en la calle Joaquín Reguena número 1639 oficina 501, Montevideo.
3. Determinar la fecha de cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.
4. Se deja constancia que los nuevos accionistas se hacen cargo, en este acto, del saldo correspondiente al capital suscrito.

Sin más se levanta la sesión a la hora 15:20 del 27 de enero de 2017

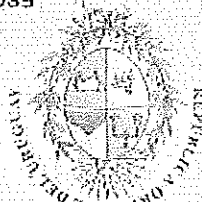
JORGE DAVO GALARZA ARIZAGA
PRESIDENTE



[Handwritten signature]

CERTIFICACION
AL DORSO





NOTARIA COLIMTES ECHENNA
AL. Presidencia N° 1245 / 1268
Montevideo - Cerca T. 431-0830
www.colimtesechenna.com



DECLARATORIA. En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de Febrero de 2017, el suscrito, JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, titular del Pasaporte de Encuentro número 1714473483, en su calidad de Presidente del Directorio de "LESINY S.A." y para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17904 declara bajo juramento lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en Montevideo, el día 27 de Enero de 2017 fue designado el siguiente directorio:

Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

Asimismo declaro que el domicilio y sede de la sociedad es en Montevideo en la

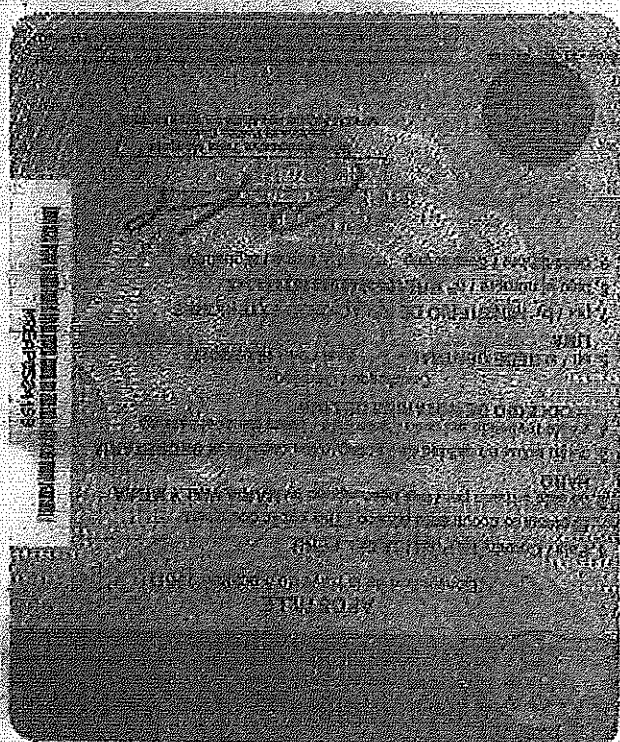
calle Joaquín Roquena 1639 oficina 501.

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

CERTIFICACION
AL DORSO



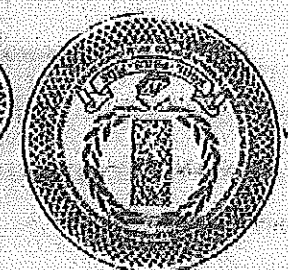


SECRETARIA

Maria Wally Maria Hato
[Signature]



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Santos A. Collantes Becerra
Comprobante N° 186283 Fecha: 15 FEB 2017
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.



SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA
Notario de Lima



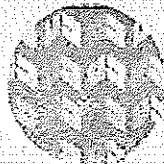
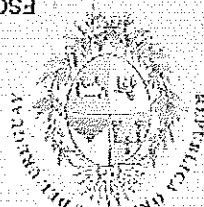
LEGALIZO: LA FIRMA DE DON JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA,
IDENTIFICADO CON PASAPORTE ECUATORIANO N° 171447343, EL
NOTARIO NO ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. ART. 100 - D. LEG. 1098 - LEY DEL
NOTARIO. LIMA, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN.

FK Nº 606186

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 1640872



Nº 15. PROTOCOLIZACIÓN DE DEC. ARAFORMA DEL EXTRANJERO, POR

"LESINY S.A." En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis, cumpliendo con las disposiciones vigentes en la materia, incorporo a mi

Registro de Protocolizaciones: 1) Documento Privado de Declaración de LESINY S.A.

de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú,

legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de

febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de

2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores

de Perú. 2) La presente Acta notarial de fecha veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis autorizada por la suscrita. Todo lo cual verifico con el número quince del

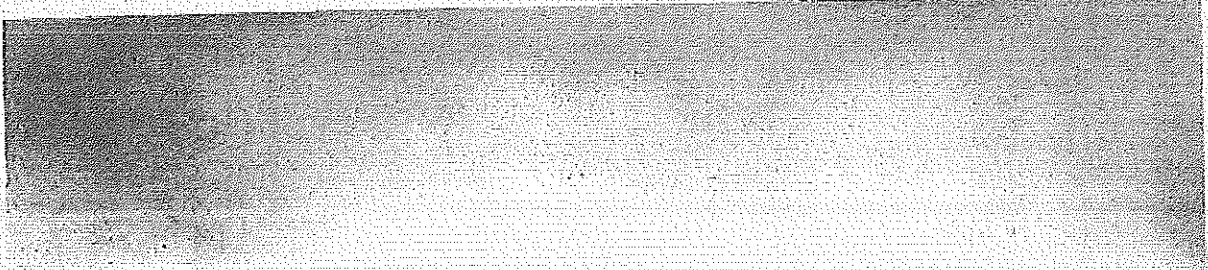
folio sesenta y uno. Esta protocolización sigue inmediatamente a la

Número catorce de Protocolización de Declaratoria del extranjero incorporada a mi

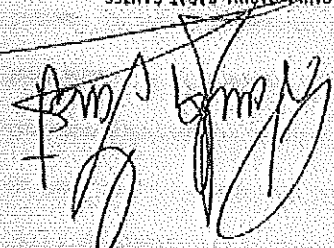
Registro de Protocolizaciones el día veintinueve de marzo del folio cincuenta y cinco al

folio cincuenta y nueve

[Handwritten signatures]



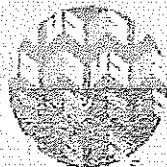
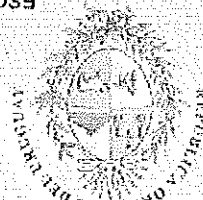
ES PRIMER TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN, que he compulsado de la
Declaratoria del extranjero, legalizada y apostillada y el Acta de Protocolización,
incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. EN FE DE ELLO, y para la
sociedad, lo expido en dos Papeles Notariales de Actuación Serie HJ números 839423 y
839424 y lo signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo
de dos mil diecisiete.



PAULA GARAY GARAT GANTES
ESCRIBANA

FK Nº 606187

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: D
LESTIV SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el
Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número
217847680018, constituida en esta ciudad el día 8 de Agosto del año 2016/cuyos
Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de Setiembre
de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 29 de
Setiembre de 2016, con el número 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El
Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el
Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando
conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones
nominativas desde su constitución. (1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada
en esta ciudad el día 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente:
JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano
número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera
1248 oficina 240, único cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas
de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. (III) El domicilio
de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín Requena número 1639
oficina 501. Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de
manifiesto. EN FE DEL D.L.O.: a solicitud de parte interesada y para presentar ante
Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo
en Montevideo, el día veintiseis de Marzo del año dos mil diecisiete.



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

26874217
mec

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Dirección General de Registros

INSCRIPCIÓN CON EL NRO. 4703, en el:

NRO. 4703

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 31/03/2017 11:46:58, el documento cuyas características se

indican:

Escribano/Emissor:

GARAT GANTES PAULA CARINA

Sociedad Anonima Ley 17904

Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
LESINY SA RUT: 217847660018

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art. 626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1265

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

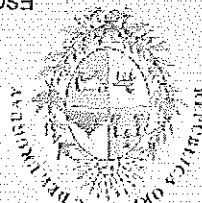
Firma Registrador

Esc. Otella Lamoidad
Sub-Directora
Registro Personas Juridicas

Firma Registrador

FK N° 606188

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



TESTIMONIO. Las cuatro fojas de fotocopias que anteceden, **CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE** con los originales de su mismo tenor que tuve de manifiesto, **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en cinco fojas de papel notarial de actuación de la serie Fk números 606184 al 6061888 y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.-

[Handwritten signature]

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

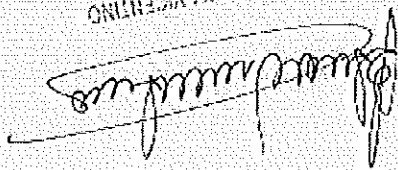
ARANCEL OFICIAL
Atributo: 8
Honorarios: 115
Imp. N.º 5
do. Crear: 5



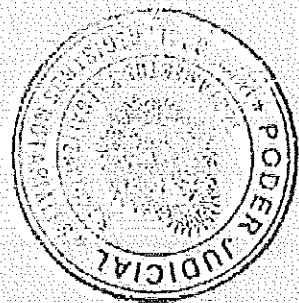
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

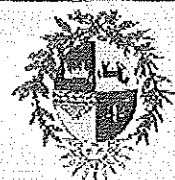
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO
es Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie Fk Número 606188 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO,
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el dos de junio de dos mil
dieciséte. -



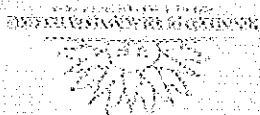
Esc. ANA KARINA VICENTINO
Escribana Pública
Inscripción N.º 11.937 Montevideo

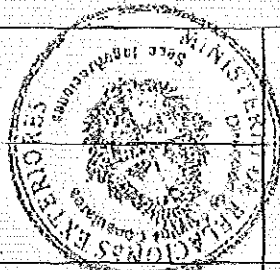




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
Certificado Attested		
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le 5 de junio de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8. bajo el número No sous n°	00017036753013P	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		
10.	Firma: Adriana Puccio Signature: M.R.R.EE. 	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.



INSTITUCION / OCUPACION
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALARZA JORGE ISAAC
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARIZAGA MELANIA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-05-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-05-07

000835825

0043972242

000835825

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CREDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GALARZA ARIZAGA
 JORGE DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VALERIA MARIAMITA
 HOSPITAL GUERRA

No. 171447348-3

INSTITUCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HURTADO RACINES HUGO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 IZQUIETA SILVIA CECILIA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-09-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-20

E13911121

Votación HURTADO

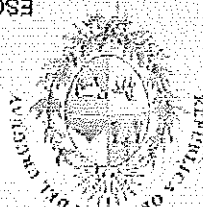
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HURTADO IZQUIETA
 VALENTIA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO
 1998-10-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 JORGE DAVID
 GALARZA ARIZAGA

171466064-2

FK Nº 606231

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



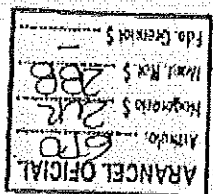
ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, CERTIFICO QUE: I) LESINY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217847680018; constituida en esta ciudad el día 8 de Agosto del año 2016, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 29 de Setiembre de 2016, con el número 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, único cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. III) Por documento Privado de Declaratoria de LESINY S.A. de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú, legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de 2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se cumplió con la ley 17.904 y fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Paula Garat el 29 de marzo de 2017, inscripta en

el Registro de Personas Jurídicas con el número 4703 el 31 de marzo de 2017.
 IV) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución no
 correspondiendo el control de la ley 18.930 y sus decretos reglamentarios. V)
 El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín
 Requena número 1639 oficina 501. VI) Lo relacionado surge de la
 documentación fehaciente que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO: a solici-
 tud de parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien
 corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día
 treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséte.-

Elizama Samartín
 ESCRITORIA PÚBLICA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



074866

\$ 288,00



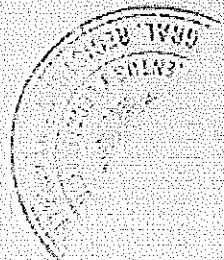
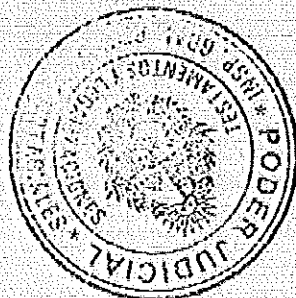
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

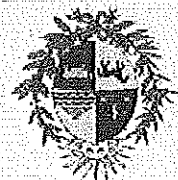
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 606231 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil dieciséte. -

Eliana Romina Samartín Coronato
Escribana Pública

Suprema Corte de Justicia





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays : República Oriental del Uruguay

El presente documento público / This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par ANA MARIA VICENTINO

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de Sub Inspector (Interno)

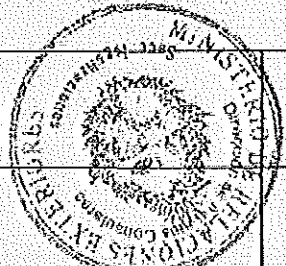
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.

Certificado / Atesté

5. en / at / à Montevideo 6. el día / the / le 5 de junio de 2017

7. por / by / par Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / sous le / No 00017036754011P

9. Sello / timbre / Seal / stamp / Sceau / timbre : 

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

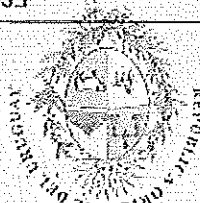
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



FK Nº 606184



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 164082

NOTARIA COLANTES RECIBIDA

AV. FRANKLIN D. ROOSEVELT N.º 1245 / 1246
MOSCATELLO - SURTES T. 437-0698
WWW.NOTARIACOLANTES.COM



ACTA DE DIRECTORIO

LESINY S.A.

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado el día de

hoy resuelve:

1. Tomar posesión de sus cargos.
2. Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en la calle Joaquín Reguena número 1639 oficina 501, Montevideo.
3. Determinar la fecha de cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.
4. Se deja constancia que los nuevos accionistas se hacen cargo, en este acto, del saldo correspondiente al capital suscrito.

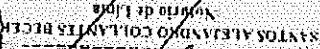
Sin más se levanta la sesión a la hora 15:20 del 27 de enero de 2017

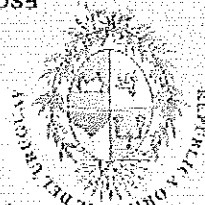
JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA
PRESIDENTE

CERTIFICACION
AL DORSO

[illegible]

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
(que la firma y sellos que anteceden en esta hoja corresponden al (lla) Notar(a) de Lima,
Sanctor A. Collantes Secundo
Comprobante N° 86383 Fecha: 15 FEB 2017
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.





NOTARIA COLABORES EJECUTIVA
AL. C. 1245 / 1248
Asesoría - 1245 / 1248
www.colaboracion.com



DECLARATORIA. En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de Febrero de 2017, el suscrito, JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, en su calidad de Presidente del Directorio de "LESINY S.A." y para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 declara bajo juramento lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en Montevideo, el día 27 de Enero de 2017 fue designado el siguiente directorio:

Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

Asimismo declaro que el domicilio y sede de la sociedad es en Montevideo en la calle Joaquín Recreana 1639 oficina 501.-

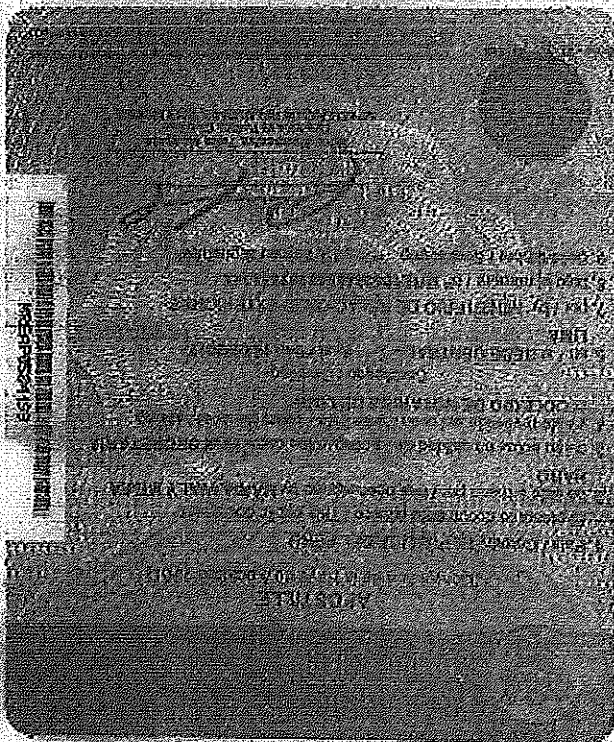
Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA



CERTIFICACION
AL DORSO



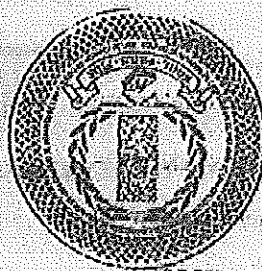


SECRETARIA

Marta Waly María Hato

[Handwritten signature]

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta hoja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Santúa A. Collantes Becerra,
Comprobante N° 186283 fecha 15 FEB 2017
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



SANTOS ALVARO COLLANTES BECERRA
Notario de Lima



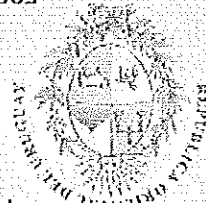
LEGALIZO: LA FIRMA DE DON JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA,
IDENTIFICADO CON PASAPORTE ECUATORIANO N° 1714473463, EL
NOTARIO NO ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. ART 100 - D. LEG 1098 - LEY DEL
NOTARIADO. LIMA, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN.

FK Nº 606186

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 164082



Nº 15-PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE ACTUACIÓN DEL EXTRANJERO POR

"LESINY S.A." En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis, cumpliendo con las disposiciones vigentes en la materia, incorporo a mi

Registro de Protocolizaciones: 1) Documento Privado de Declaración de LESINY S.A.

de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú,

legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de

febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de

2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores

de Perú. 2) La presente Acta notarial de fecha veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis autorizada por la suscrita. Todo lo cual verifico con el número quince del

folio sesenta al folio sesenta y uno. Esta protocolización sigue inmediatamente a la

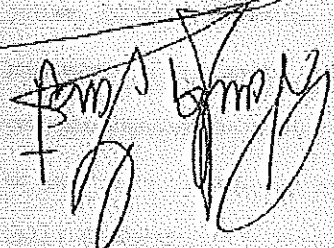
Número catorce de Protocolización de Declaración del extranjero incorporada a mi

Registro de Protocolizaciones el día veintinueve de marzo del folio cincuenta y cinco al

folio cincuenta y nueve

[Handwritten signatures]

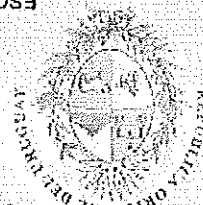
ES PRIMERA TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN, que he compulsado de la
Declaratoria del extranjero, legalizada y apostillada y el Acta de Protocolización,
incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. EN FE DE ELLO, y para la
sociedad, lo expido en dos Papeles Notariales de Actuación Serie FJ números 839423 y
839424 y lo signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo
de dos mil diecisiete.



PAULA CARINA GARAT GANTES
ESCRIBANA

FK Nº 606187

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I)

LESTIV SOCIEDAD ANONIMA, es persona juridica habil y vigente, inscrita en el Registro Unico Tributario de la Direccion General Impositiva con el numero 217847680018, constituida en esta ciudad el dia 8 de Agosto del año 2016/cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoria Interna de la Nacion el dia 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Juridicas, Seccion Comercio el dia 29 de Setiembre de 2016, con el numero 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periodico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente Indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representaran a la sociedad (Articulo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitucion/II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el dia 27 de Enero de 2017, se designo el siguiente Directorio: Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano numero 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, unico cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designacion, encontrandose el mismo vigente al dia de hoy. III) El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquin Requena numero 1639 oficina 501. Lo relacionado surge de la documentacion fehaciente que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y para presentar ante Oficinas Publicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dia veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete.-

ART. 6
HON: 480
Montes: 208



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PUBLICO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

mec

26874217

NRO.4703

Dirección General de Registros
INSCRIPTO CON EL NRO.4703, en el

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 31/03/2017 11:46:58, el documento cuyas características se indican:

Escritano/Emisor:

GARAT GANTES PAULA CARINA

Sociedad Anónima Ley 17904

Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
LESINY SA RUT: 217847680018

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1265

Firma Registrador

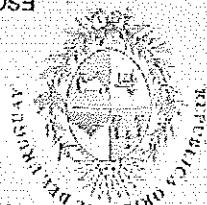
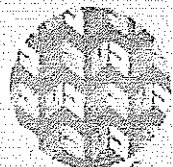
Esc. Ofelia Lamoidad
Sub-Directora
Registro Personas Juridicas

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

FK N° 606188



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

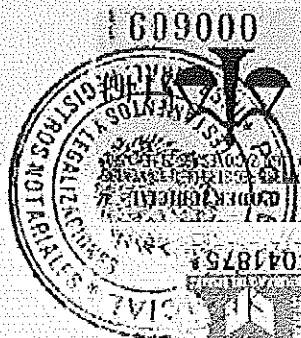
TESTIMONIO. Las cuatro fojas de fotocopias que anteceden, **CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE** con los originales de su mismo tenor que tuve de manifiesto, **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la parte interesada y para su presentacion ante quien corresponda, expido el presente en cinco fojas de papel notarial de actuacion de la serie FK numeros 606184 al 606188 y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciseis.-

[Handwritten signature]

Eliana Samartin
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 8
Honorarios: 344
Imp. N.º: 115
Folio Cuarenta y cinco

047344



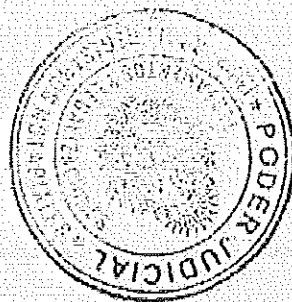
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

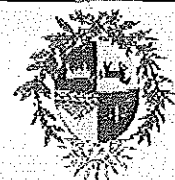
LEGALIZACIONES

CERTIFICADO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 606188 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil dieciséte. -

[Firma manuscrita]

Esc. Ana María Vicentino
Escribana Pública
Inscrita en el Rol de Escribanos

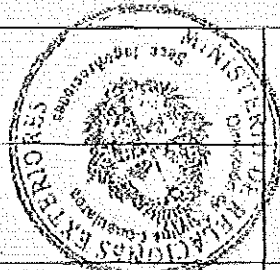




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interno)	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
Certificado / Attesté		
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8. bajo el número No sous n°	00017036753013P	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		
10. Firma: Signature: Signature:	Adriana Puccio M.R.R.E.E. 	

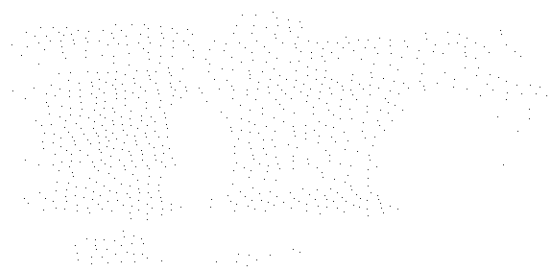
Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.





ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, CERTIFICO QUE: I)

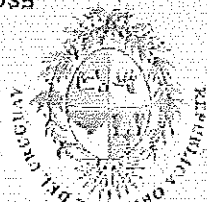
LESINY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217847680018, constituida en esta ciudad el día 8 de Agosto del año 2016, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 29 de Setiembre de 2016, con el número 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: **JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA**, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, único cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. III) Por documento Privado de Declaratoria de LESINY S.A. de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú, legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de 2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se cumplió con la ley 17.904 y fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Paula Garat el 29 de marzo de 2017, inscripta en

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

FK Nº 606231

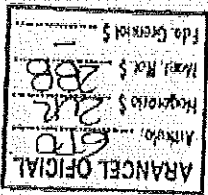


el Registro de Personas Jurídicas con el número 4703 el 31 de marzo de 2017.
 IV) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución no
 correspondiendo el control de la ley 18,930 y sus decretos reglamentarios. V)
 El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín
 Requena número 1639 oficina 501. VI) Lo relacionado surge de la
 documentación fehaciente que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO: a solici-
 tud de parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien
 corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día
 treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.-

Elkana Samartín
 ESCRIBANA PÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



074866

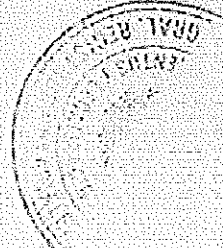
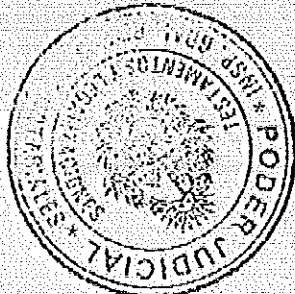
\$ 288,00

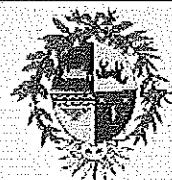
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 606231 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil dieciséte. -

Eliana Romina Samartín Coronato
Esc. Ana María Vico
Esc. Ana María Vico
Esc. Ana María Vico





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays : República Oriental del Uruguay

El presente documento público / This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par
ANA MARIA VICENTINO

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de
Sub Inspector (Interno)

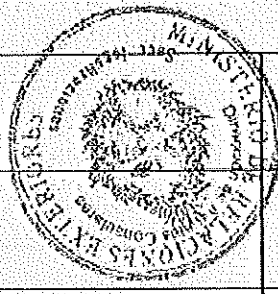
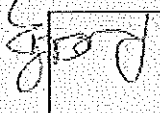
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de
SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.

Certificado / Attesté

5. en / at / à Montevideo

7. por / by / par Centro de Atención Ciudadana
Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / sous le n° 00017036754011P

9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre: 
10. Firma: / Signature: / Signature: Adriana Jucio M.R.R.EE. 

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

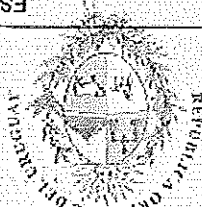
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mreec.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mreec.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mreec.gub.uy>.



FK Nº 606184



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 1640872

NOTARIA COLLETTES RECIBIDA

AV. PINTASCA N. 1245 / 1249
MAGUIHIC - SANTA T. 437-0698
WWW.NOTALCOLLETTES.COM



ACTA DE DIRECTORIO

LESINY S.A.

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado el día de hoy resuelve:

1. Tomar posesión de sus cargos.
2. Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en la calle Joaquín Reguena número 1639 oficina 501, Montevideo.
3. Determinar la fecha de cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.
4. Se deja constancia que los nuevos accionistas se hacen cargo, en este acto, del saldo correspondiente al capital suscrito.

Sin más se levanta la sesión a la hora 15:20 del 27 de enero de 2017

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA
PRESIDENTE

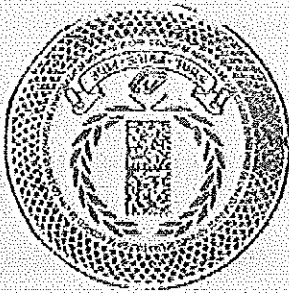


[Handwritten signature]

CERTIFICACION
AL DORSO



LEGALIZO: LA FIRMA DE DON JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ECUATORIANO N° 1714473483 EL NOTARIO NO ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ART 108 . D. LEG. 1049 - LEY DEL NOTARIADO. =====



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA: (Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (las) Notar(a) de Lima.
Santos A. Collantes Becerra
Comprobante N° 86383 Fecha: 5 FEB 2017
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.

[Handwritten signature]

Maria Waly Mejia Haro
SECRETARIA

LEGALIZACION

1. País / Country: REPUBLICA DEL PERU

2. El presente documento público / This public document has been signed by MARIA WALY MEJIA HARO

3. Quien actua en calidad de (acting in the capacity of) SECRETARIA

4. Y es registrado del cado / Inscribed in the register of the COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

5. en / at SEDE CENTRAL - Lima 15022017

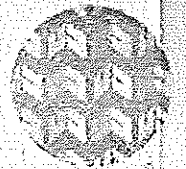
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / Nº MRE002191202 / 02300111

9. Se firmo / Signed

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA COLANYES GECERNA
AL: Promotor N° 1245 / 1269
Agencia - Lima 1.437-0880
www.colanynotes.com



DECLARATORIA. En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de Febrero de 2017, el suscrito, JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, titular del Pasaporte de Equatoriano número 1714473483, en su calidad de Presidente del Directorio de "LESINY S.A." y para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17,904 declara bajo juramento lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en Montevideo, el día 27 de Enero de 2017, fue designado el siguiente directorio:

Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA

Asimismo declaro que el domicilio y sede de la sociedad es en Montevideo en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501.-

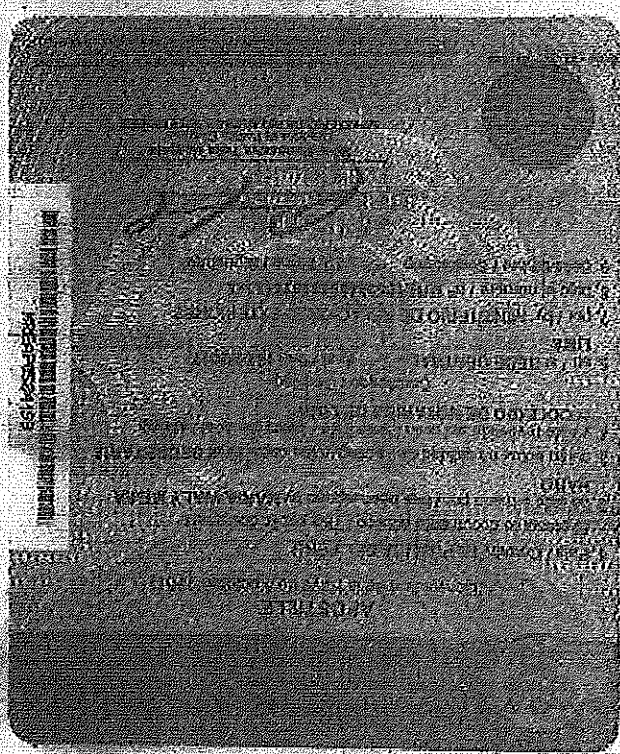
Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA



CERTIFICACION
AL DORSO





SECRETARIA

Marta Waly María Hato
[Signature]

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta hoja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Santos A. Collantes Becerra
Comprobante N° 186283 Fecha: 15 FEB 2017
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

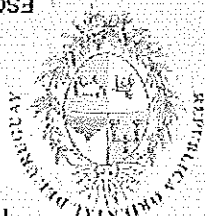


SANTOS A. COLLANTES BECERRA
Notario de Lima



LEGALIZO: LA FIRMA DE DON JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA,
IDENTIFICADO CON PASAPORTE ECUATORIANO N° 1714473463. EL
NOTARIO NO ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL
PRESENTE DOCUMENTO. ART. 108 - D. LFG. 10-98 - LEY DEL
NOTARIADO. LIMA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Flk Nº 606186



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 164082

Nº 13-PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE EXTRANEIDAD. POR

"LESINY S.A." En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis, cumpliendo con las disposiciones vigentes en la materia, incorporo a mi

Registro de Protocolizaciones: 1) Documento Privado de Declaración de LESINY S.A.

de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú,

legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de

febrero de 2017 cuya firma certifica el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de

2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores

de Perú. 2) La presente Acta notarial de fecha veintinueve de marzo de dos mil

dieciséis autorizada por la suscrita. Todo lo cual verifico con el número quince del

folio sesenta al folio sesenta y uno. Esta protocolización sigue inmediatamente a la

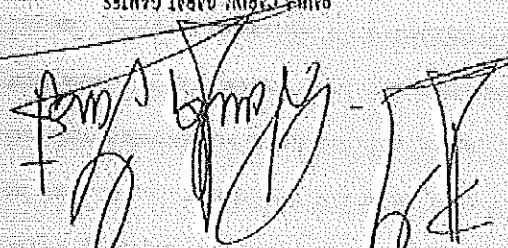
Número catorce de Protocolización de Declaración del extranjero incorporada a mi

Registro de Protocolizaciones el día veintiduro de marzo del folio cincuenta y cinco al

folio cincuenta y nueve

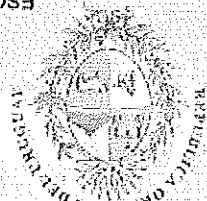
[Handwritten signatures]

ES PRIMERA TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACIÓN, que he compulsado de la
Declaratoria del extranjero, legalizada y apostillada y el Acta de Protocolización,
incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. EN FE DE ELLO, y para la
sociedad, lo expido en dos Papeles Notariales de Actuación Serie HJ números 839423 y
839424 y lo signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de marzo
de dos mil diecisiete.

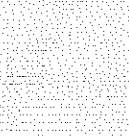
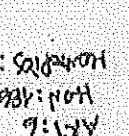

PAUL CARINA GARAT GANES
ESCRIBANA

FK Nº 606187

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: D) LESTIVY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica habil y vigente, inscrita en el Registro Unico Tributario de la Direccion General Impositiva con el numero 2178417680018, constituida en esta ciudad el dia 8 de Agosto del año 2016/cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoria Interna de la Nacion el dia 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Juridicas, Sección Comercio el dia 29 de Setiembre de 2016, con el numero 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución/11) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el dia 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, unico cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. III) El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín Requena número 1639 oficina 501. La relación surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. EN FE DELLO: a solicitud de parte interesada y para presentar ante (Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de Marzo del año dos mil diecisiete.-



MEC

26874217

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Dirección General de Registros

INSCRITO CON EL NRO. 4703, en el:

NRO. 4703

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 31/03/2017 11:46:58, el documento cuyas características se indican:

Escritano/Emisor:

GARAT GANTES PAULA CARINA

Sociedad Anónima

Ley 17904

DEFINITIVO

Calificación:

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

LESINY SA RUT: 217847680018

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art. 626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1265

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador

Esc. Ofelia Lamoidad
Sub-Directora
Registro Personas Juridicas

Firma Registrador

FK N° 606188



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

TESTIMONIO. Las cuatro fojas de fotocopias que anteceden, **CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE** con los originales de su mismo tenor que tuve de manifiesto, **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en cinco fojas de papel notarial de actuación de la serie FK números 606184 al 606188 y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.-

[Handwritten signature]

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL
Atrib. 8
Honorio \$ 344
Libra N.º \$ 115
Ido Cuentos \$ -

047344

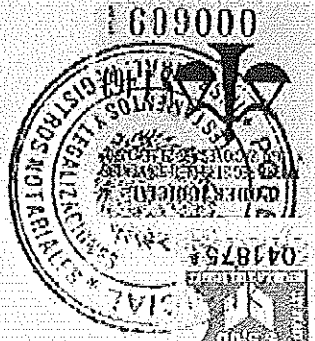
112234

112234

112234

112234

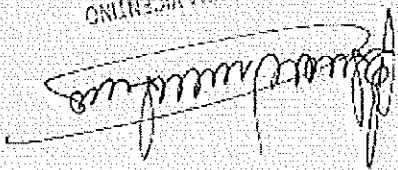
041875



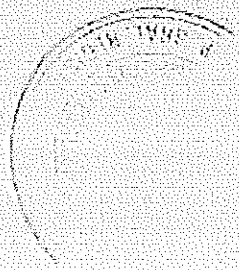
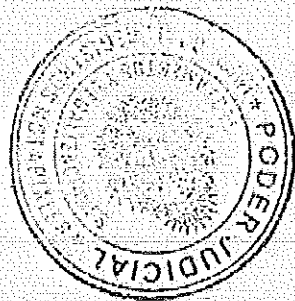
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

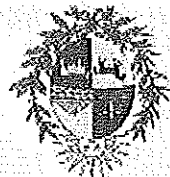
LEGALIZACIONES

CERTIFICADO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 606188 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firma y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil diecisiete. -



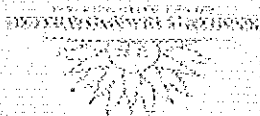
Esc. ANA MARIA VICENTINO
Su. Inscritora
Inscrit. en el Reg. de Firmas

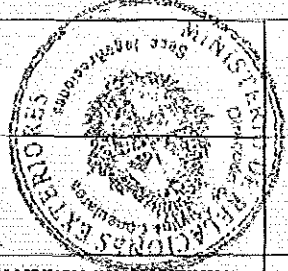




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SGJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
Certificado / Attesté		
5. en at / a	Montevideo	6. el día the / le 5 de junio de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8. bajo el número No sous n°	00017036753013P	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		
10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.R.E.E. 	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not verify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



